

DCP 08 154

Quito, 21 de agosto de 2015

PARA: COMISIÓNTÉCNICA

DE: DELEGADA ÁREA FINANCIERA

ASUNTO: INFORME FINANCIERO ECONÓMICO DE OFERTAS

REFERENCIA: PROCESO CAF-RSND-EEQ-LPI-BS-003

De acuerdo al acta de apertura de sobres de fecha 03-08-2015, se recibió una oferta para la EQUIPAMIENTO DE CENTROS OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO PARA ATENCIÓN AL CLIENTE, de SEGUNDO GUILLERMO VELASCO CHICAIZA, la cual fue revisada y evaluada respecto de los requerimientos financieros y económicos solicitados en los pliegos del proceso, obteniéndose los siguientes resultados que se ponen a consideración de la Comisión Técnica:

1. INFORME FINANCIERO

1.1 PATRIMONIO

De acuerdo al numeral 4.1.1 Integridad de la oferta, numeral 4.1.3 el patrimonio no aplica para personas naturales y en este caso, se trata de una persona natural.

1.2 ÍNDICES FINANCIEROS

Se verificaron los índices requeridos en el pliego: de solvencia (mayor o igual a 1) y de endeudamiento (menor a 0,9), cuyos factores para su cálculo, según numeral 4.1.4, estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo; siendo los siguientes los declarados por el oferente:

Declaración índice de solvencia ≥ 1	Declaración índice de endeudamiento $< 0,9$	Activo corriente	Pasivo corriente	Pasivo total	Activo total	Índice de solvencia calculado	Índice de endeudamiento calculado	Cumplimiento de indicador
2,54	0,62	453.198,09	177.386,02	177.386,02	463.232,15	2,55	0,38	SI

* El Índice de Solvencia representa la Cobertura de Activos a corto plazo y se obtiene de la relación Activo Corriente / Pasivo Corriente.

** El Índice de Endeudamiento representa el Endeudamiento del Activo y se obtiene de la relación Pasivo Total / Activo Total.

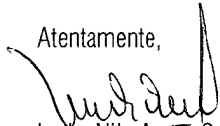
De acuerdo al numeral 4.1.4, "Los índices financieros constituirán información habilitante respecto de los participantes ...", el oferente con la declaración presentada cumple el índice requerido de endeudamiento.

2. INFORME ECONÓMICO

El numeral 4.2 del pliego señala: “ Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán evaluación por puntaje.”, la oferta del señor SEGUNDO GUILLERMO VELASCO CHICAIZA, cumple con el índice de endeudamiento requerido; por lo tanto procede la evaluación económica por puntaje.

LOTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
1	538.800,00	537.000,00	50	50	Única oferta presentada cumple los requisitos mínimos, es calificada con el máximo puntaje
2	61.200,00	59.000,00			
SUMAN	600.000,00	596.000,00	50	50	

Atentamente,



Lcda. Nila Acaro C.
Delegada del área Financiera